

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

2376 *Ampliación de plazos para resolver del Programa PAE 2016.*

Edicto

Se informa para general conocimiento que, por Decreto 2017-1802 de 12/5/2017 se ha adoptado Acuerdo ampliación de plazos para resolver relativo al programa de ayudas para emprender PAE-2016, -BOP nº 236 de 14/12/2016 para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de promoción de autoempleo en Linares. Se procede a publicar en el tablón de edictos de la página web del Ayuntamiento de Linares www.ciudaddelinares.es, el acuerdo de la Delegación de Fomento Desarrollo Económico y Universidad por el que se amplía hasta el 15 de julio de 2017 el plazo máximo para resolver el procedimiento de concesión de subvenciones en la convocatoria PAE-2016. Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos.

Linares, a 15 de Mayo de 2017.- La Concejala-Delegada de Fomento, PILAR PARRA RUIZ.